

REGLAMENTO DE LA LIGA

FEDERACIÓN ARAGONESA DE PADEL

FECHA 19/12/2022

1. GENERAL

- 1.1 La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de competición de la Liga Aragonesa de la Federación Aragonesa de Pádel, que deben ser conocidos, entendidos y aceptados por la totalidad de los integrantes.
- 1.2 Para todo lo contenido en la presente normativa, se aplicará el Reglamento de Juego de Pádel de la Federación Internacional de Pádel, así como la Normativa Técnica de la F.A.P.
- 1.3 La Federación Aragonesa de Pádel, a través de su comité de la liga, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los capitanes deberán dirigirse a este comité para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear relativo a la normativa, actas, resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de los jugadores.
- 1.4 Las decisiones del comité de liga podrán ser recurridas al comité de apelación de la Federación Aragonesa de Padel que es a su vez el órgano más alto en materia disciplinaria.

2. FECHA DE LA LIGA

- 2.1 La liga dará comienzo el fin de semana del 4/5 febrero, fecha en la que tendrá lugar la primera jornada de la liga.
- 2.2 La liga finalizará en octubre, fecha en la que se celebrará la última jornada de liga (si procede). Esta fecha es susceptible de ser prorrogada en caso de que sea necesario ampliar los grupos por gran participación de equipos.

3. HORARIO

- 3.1 **Días de competición:** Las confrontaciones deberán llevarse a cabo en sábado o domingo.
- 3.2 **Aplazamientos:** No obstante lo dispuesto en el artículo 3.1 anterior, en caso de (i) inclemencias meteorológicas no previstas o (ii) en caso de que el equipo, o parte del mismo (con un mínimo de seis integrantes) participe en una competición federada por equipos el mismo día de celebración de la competición, el equipo afectado remitirá un correo a comite_liga@arapadel.com con copia al capitán del equipo contrario solicitando el aplazamiento y justificando razonadamente las causas del mismo. (antes

del viernes a las 12 h. anterior a la disputa de la jornada. El aplazamiento deberá ser expresamente autorizado por el Comité de la Liga de la FAP. Los enfrentamientos aplazados deberán jugarse **en las dos semanas siguientes a la de la jornada en la que se aplazó por los motivos expuestos anteriormente.**

No se admitirá ningún aplazamiento en las dos últimas jornadas de Liga. Este punto es aplicable para ambas fases de la liga.

3.3 **Viernes:** La jornada de celebración de la confrontación podrá modificarse al viernes por la tarde siempre y cuando exista acuerdo expreso entre los dos capitanes de los equipos enfrentados, comunicándolo previamente al Comité de la Liga.

3.4 Fuera de los casos contemplados en el artículo 3.2 y 3.3, no será permitirá ningún tipo de aplazamiento. Es posible **adelantar** una jornada si se llega a un acuerdo con el equipo rival y se solicita con la antelación mínima de días 15 días al correo comite_liga@arapadel.com

El Comité de Liga, deberá de confirmar dicho aplazamiento.

3.5 **Convocatoria:** El equipo local tiene libertad para determinar los horarios e instalaciones que estime convenientes para la celebración del enfrentamiento siempre que cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) Disponer de al menos dos pistas reglamentarias para llevar a cabo los tres encuentros. En caso de disponer de 3 pistas los encuentros empezarán a la misma hora. En caso de disponer de 2 pistas los dos primeros partidos empezarán a la misma hora y el tercero a continuación del anterior.

Los equipos deberán tener previsto la posibilidad de lluvia para la fecha en que se disputen los partidos. Se tomará como referencia la previsión publicada por la AEMT los miércoles a las 12h. Si dicha previsión indica que la probabilidad de lluvia es superior al 60%, el equipo tendrá que buscar una sede que esté a cubierto de lluvia. Se recomienda que en el caso que exista una previsión de viento que supere una media de 30 km/h, se juegue en instalación indoor.

(b) La eliminatoria deberá celebrarse entre las 9.30 y 20.30 horas del sábado, o entre las 9.30 y las 18.30 horas del domingo. En el caso de no poderse disputar los tres encuentros simultáneamente, el último de ellos no deberá dar comienzo con posterioridad a las 20:30 horas del sábado o las 18:30 horas del domingo.

(c) En el supuesto de que los equipos que han de celebrar el encuentro fuesen de localidades distantes más de 50 kilómetros, el horario del enfrentamiento será el sábado de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 19,30 horas. El domingo el horario será de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 18,00 horas. En el caso de no disputarse los tres encuentros de manera simultánea, si el enfrentamiento es por la mañana el último partido no deberá empezar más tarde de las 13:30, y si es por la tarde no deberá empezar más tarde de las 19:30 (si es en sábado) o de las 18:30 (si es en domingo). Si existe mutuo acuerdo de ambos equipos para modificar estos horarios, siempre cuando se establezcan dentro del mismo fin de semana, podrán variar estos horarios recomendados comunicándolo a la federación mediante email a comite_liga@arapadel.com con copia al capitán visitante, 48 horas antes del comienzo del enfrentamiento, la federación no pondrá ningún impedimento para que se celebre la eliminatoria fuera de los horarios recomendados.

3.6. Comunicación al equipo rival: La comunicación del horario y sede de disputa del enfrentamiento, deberá realizarse al equipo contrario antes de las 16:00 horas del **lunes** anterior a la fecha programada. El horario y sede de los partidos se fijará a través de la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel que se facilitará a los equipos en la página web de esta organización. En caso de no realizar esta convocatoria, el equipo local sufrirá la sanción establecida en el artículo 8.5 (e) de este Reglamento. La hora tope que permite el programa introducir la fecha, hora y sede de juego son las 23:45 horas del lunes anterior.

Nota: en el supuesto caso que el equipo local convoque la eliminatoria en instalaciones exteriores, y se produzcan las previsiones meteorológicas establecidas en el punto 3.5, tendrá la posibilidad de cambiar la convocatoria enviando un correo a comite_liga@arapadel.com y poniendo en copia al capitán del equipo rival antes del miércoles anterior a la disputa de la eliminatoria, antes de las 16,00 horas.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1 **Formato de Competición:** El formato de competición en categoría masculina será de cinco divisiones, mientras que en la femenina será de tres. En cada categoría figurarán los mismos equipos que la disputaron el año anterior, con la única excepción de aquellos equipos que ascendieron (y este año ocupan plaza en la categoría inmediatamente superior) y los que descendieron (y que este año ocupan plaza en la categoría inmediatamente inferior). Los equipos nuevos comienzan su andadura en la categoría más baja de la presente competición independientemente de sus integrantes.

En masculina la distribución de los equipos será de la siguiente manera:

- Primera División: de grupo único.
- Segunda División: de dos grupos conformados según los resultados de la temporada anterior.
- Tercera División: 3 grupos conformados según la clasificación del año anterior.
- Cuarta División: 3 grupos conformados según la clasificación del año anterior.
- Quinta División: Acogerá a todos los nuevos equipos masculinos y los que descendieron de cuarta división.

Por su parte, en la Liga femenina, la distribución de los equipos se realizará de la siguiente forma:

- Primera División: de grupo único.
- Segunda División: Formado por dos grupos conformados según los resultados de la temporada anterior.
- Tercera División: Formada por los equipos que descendieron el año anterior, los que el año anterior estando en esta categoría no consiguieron el ascenso, más los equipos de nueva inscripción.

En las divisiones que haya varios grupos, los equipos se distribuirán por criterios de carácter geográfico –distancia-, tratando de limitar en la medida de lo posible los desplazamientos, minimizando el número de equipos implicados en dichos desplazamientos.

4.2 Si la inscripción no llegara o superara ampliamente las previsiones de la FAP, ésta se reserva el derecho a redistribuir los grupos de la manera que estime conveniente, velando siempre por el interés general.

4.3 Cada división estará formada por grupos de 10 equipos siempre que sea posible. Esto dependerá del número de equipos y la distribución geográfica, procurando provocar siempre el mínimo de desplazamientos posibles y la disputa del máximo de partidos posibles.

La competición constará de dos fases **totalmente independientes**.

Solo se arrastran de la 1ª a la 2ª fase los puntos obtenidos en la 1ª fase. Las sanciones de la 1ª fase NO se arrastran para la 2ª fase.

Nota: las incomparecencias sí que son acumulables. Ejemplo: si un equipo realiza una incomparecencia en la 1ª fase, es acumulable para la 2ª fase de la liga.

La primera fase será liga a una vuelta.

En la segunda, los grupos se dividirán en dos subgrupos según la clasificación de los equipos en la primera fase. Los 5 primeros equipos clasificados se enfrentarán entre sí en otra liguilla y los 5 últimos equipos clasificados (siempre que el grupo sea de 10 equipos) se enfrentarán de la misma forma. Los puntos obtenidos en la 1ª vuelta se arrastrarán para la 2ª fase.

Nota; ver documento (absoluta):

<http://arapadel.com/files.ashx?sid=5320a45483f5fd6b0c76c29293bdeea4>

Veteranos: <http://arapadel.com/files.ashx?sid=23229a1dad1b9822ba039623750c996c>

4.4 En caso de que la inscripción superase ampliamente las expectativas de la FAP, o por defecto no llegasen al mínimo de participantes, esta se reserva el derecho de modificar este sistema, velando siempre por el bien de la competición.

4.5 **Ascensos y descensos:**

Una vez estén conformados los diferentes grupos de toda la competición, se establecerá los criterios para decidir los ascensos y descensos de la liga.

(a) Los enfrentamientos de los Play Off se confeccionarán mediante sorteo.

(b) Cualquier equipo que disputando los playoff de ascenso incurriera en W.O., perdería su derecho a ascenso de categoría.

(c) Cualquier equipo que disputando los playoff de descenso incurriera en W.O descendería automáticamente.

Ningún equipo podrá renunciar al ascenso de categoría, bien se haya conseguido por ascenso directo o mediante play off.

4.6 **Premios y trofeos:** Finalizada la Liga y una vez que se determine el campeón y subcampeón de cada categoría, se les entregará un PREMIO Y TROFEO.

El equipo mejor clasificado de cada categoría, será el equipo con derecho a disputar la Copa de España de Ligas Autonómicas.

La Federación Aragonesa de Pádel se hará cargo del pago y de la inscripción de los equipos clasificados para disputar el Campeonato de España de Ligas Autonómicas.

5. **EQUIPOS**

5.1 **Requisitos:** para poder formar parte como integrante de un equipo, será necesario estar federado por la FAP, con licencia de jugador del año en vigor.

5.2 **Plazo de inscripción:** Los equipos tendrán de plazo para inscribirse del 3/4 de enero de 2023 hasta el día jueves 19 de enero de 2023 a las 12:00a.m. (en esta fecha los equipos deberán contar con 12 jugadores como mínimo). **A partir del 19 de enero 12,00 horas, la manera de incluir jugadores al equipo se hará de la siguiente manera: el capitán deberá de enviar un correo a comite_liga@arapadel.com indicando la liga que juega, nombre y apellidos de los jugadores, números de licencias, nombre del equipo, división, grupo y justificante de pago de la inscripción correspondiente a los jugadores que se quieren incluir.**

5.3 **Plantilla:** Los equipos estarán formados por un mínimo de 12 jugadores y un máximo de 22. No habrá periodo de fichajes propiamente dicho, sino que se podrá añadir jugadores a un equipo en cualquier momento, con fecha tope 1 de junio, 12,00 horas. Pasada esa fecha las plantillas serán inamovibles. No se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido.

5.4 **Capitanes:** Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante, y mediador del equipo ante la FAP y los capitanes del resto de equipos en relación a los asuntos relacionados con emplazamientos, incidencias, aplazamientos, etc.. En el momento de la preinscripción del equipo, se notificará a la F.A.P. el nombre del Capitán, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico (EVITAR CUENTAS HOTMAIL). Siendo este el capitán durante toda la temporada vigente. El capitán sólo podrá cambiarse por otro miembro del mismo equipo. Para ello será necesario presentar un documento suscrito por el capitán saliente y el entrante comunicando el cambio de la capitania.

Cualquier variación en los datos de contacto del capitán deberán ser convenientemente modificados en la web. La inscripción en la liga supone la aceptación de notificaciones por el correo electrónico facilitado.

El CAPITÁN como responsable del equipo, si tiene deudas económicas en la Liga absoluta con su equipo y está inscrito en la Liga de Veteranos como capitán en otro equipo o viceversa, no se le permitirá a los equipos jugar ninguna eliminatoria en ambas ligas hasta que estén al corriente de pago con la Federación.

5.5 **Nombre:** En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre con el que dicho equipo quiere ser conocido en el campeonato, no pudiendo elegir un nombre que ya haya sido elegido con anterioridad por otro equipo. No se permitirá cambio en el nombre del equipo durante toda la temporada. Sin perjuicio de lo anterior, un equipo cuyo nombre quiera modificarse antes de realizar la inscripción, podrá hacerlo siempre y cuando **(i)** mantenga el mismo capitán que en la temporada anterior y **(ii)** al menos, la mitad de los jugadores inscritos fueran integrantes el año anterior en el equipo.

5.6 **Cesión de plazas:** En caso de que un equipo con derecho a jugar en cualquier categoría, salvo en la última, no vaya a inscribirse en la Liga no podrá ceder ni traspasar su plaza de ninguna forma. Si algún equipo que figure en una determinada categoría y no se inscribiese en tiempo y forma, su plaza será ocupada por los equipos que salieron perdedores en las eliminatorias de play off de descenso/ascenso del año anterior.

5.7 **Edad mínima:** Podrán participar como Jugadores en la Liga de Aragón:

- Todos los jugadores juniors.
- Todos los jugadores cadetes (los jugadores cadetes que no estén en el TOP 16 del ranking Nacional, no podrán disputar la Copa de España de Ligas Autonómicas).
- Los jugadores infantiles top 10 del ranking aragonés infantil a cierre de inscripciones (los jugadores infantiles no podrán disputar la Copa de España de Ligas Autonómicas, a no ser que la Normativa FEP cambie).

5.8 **Equipo Local y Equipo Visitante:** A los equipos les corresponderá actuar como “equipo local” y “equipo visitante”.

5.9 **Precio:** El precio para participar en la Liga de Aragón es de 60€ en concepto de inscripción de equipo + 15€ por jugador. La inscripción de cualquier equipo deberá realizarse en la página web de la federación, en su apartado correspondiente a la Liga de Aragón de Pádel.

El justificante del ingreso realizado por cada equipo, así como un pago en concepto de fianza de SESENTA EUROS (60 €) por equipo. Se adjuntará en la hoja de inscripción el comprobante de pago por cada jugador más la fianza. Un equipo se supondrá inscrito cuando cumpla los requisitos federativos, haya facilitado todos los datos solicitados y cuente con el número de jugadores mínimo (12).

Los equipos que tengan abonada la fianza de 60€ de años anteriores, no deberán de realizar este pago (fianza).

Nota 1: La FIANZA depositada a principio de temporada por los equipos, no puede ser utilizada a lo largo de la misma, para pagar las “incomparencias” que se produzcan a lo largo de la Liga. En el supuesto caso en el que un equipo tenga deudas pendientes correspondientes al pago de sanciones en la temporada anterior, se les descontará dicho importe de la fianza.

Nota 2: Los CLUBES que tengan 5 o más equipos inscritos en esta liga, únicamente deberán de abonar una fianza de 300€ a principio de año. Todos los equipos de este club compartirán este fondo, pero si se acaba el dinero y el club incumple, TODOS los equipos se verán afectados.

5.10 **Titular del equipo:** Se considera titular y responsable del equipo y de sus actos al capitán de este, salvo que el nombre del equipo sea el de un Club federado, en cuyo caso el titular será el Club.

5.11 **Sede de juego:** Será obligatorio a la hora de realizar la inscripción del equipo a través del “GESTOR DE LIGA”, marcar en la pestaña correspondiente la sede de juego del equipo.

6. JORNADAS DE LIGA.

6.1 **Enfrentamientos:** cada jornada, jugarán las tres parejas de cada equipo, enfrentándose entre sí las parejas 1, 2 y 3, **ordenadas según ranking único autonómico**. La suma de puntos de ambos jugadores de cada pareja será mayor en la pareja 1 que en la otras dos, siendo la pareja dos la que segundo mayor valor suma, y la tercera pareja será la que la suma será la inferior. En caso de no disputarse simultáneamente los tres encuentros, se seguirá el orden 3, 1, 2 (1er. partido, parejas 3; 2º partido, parejas 1 y 3er. partido, parejas 2). En ese caso concreto, deberán disputarse al menos dos de los partidos simultáneamente.

6.2 **Sistema de puntuación:** Cada uno de los partidos ganados por un equipo sumará un punto. Además, el equipo ganador del enfrentamiento ganará un punto extra.

Ejemplo:

Equipo A vence por 2 a 1 al Equipo B: en este caso Equipo A suma 2 puntos por los partidos ganados, además de 1 punto adicional por la victoria en el enfrentamiento. Total, Equipo A: 3 puntos, Total Equipo B: 1 punto.

El resultado de un partido que haya finalizado por la lesión o abandono de una de las parejas se contabilizará suponiendo que la pareja que abandona el partido perdiera todos los puntos que restaban en el partido hasta que este finalizara. En este sentido, por ejemplo, si una pareja abandona un partido con un resultado de 4 a 0 a favor, perderá el partido por 4-6, 0-6.

6.3 Incomparecencia: Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria además de no sumar los puntos conforme a lo establecido en el apartado 6.2 anterior, se expondrá a las sanciones establecidas en el artículo 8.2 Es obligación del capitán local comunicar la incomparecencia del equipo rival a una eliminatoria mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com antes del martes siguiente a la jornada que no se ha disputado, indicando además si la incomparecencia ha sido con o sin aviso previo. Si no se realiza dicha comunicación el equipo local será sancionado con 6 puntos negativos. En este caso, el capitán del equipo local no deberá completar los resultados en el acta. Será la Federación quien se encargue de realizar dicho trámite.

6.4 Sistema de juego: Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break a 7 puntos en cada uno de ellos en caso de empate a 6 juegos. Se jugará con “punto de oro” en toda la competición federada.

6.5 Alineaciones: Será obligación de los capitanes completar el acta online. Tendrán de plazo hasta 15 minutos antes de la hora señalada para el comienzo de cada eliminatoria, ordenando a los jugadores por puntos de la pareja. 15 minutos antes de la hora fijada para la disputa de la eliminatoria, el programa se bloquea automáticamente, no permitiendo en ningún caso la introducción de ningún jugador ni la modificación de la alineación introducida.

Antes de entrar en la pista, los jugadores de cada pareja se identificarán con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad ante el capitán rival, que verificará que los nombres y los datos de los jugadores coinciden con la alineación introducida por el capitán en la web. Los seis jugadores, deberán estar presentes en la entrega de los DNI y al comienzo de los enfrentamientos, aunque no se celebren los tres enfrentamientos a la vez. En el caso de no estar presentes a la hora de entrar en pista, a la hora fijada para el comienzo de la eliminatoria, se dará la eliminatoria perdida por INCOMAPRECIENCIA (ver punto 8.2) al equipo al que le falte algún jugador.

Nota: Se ofrecerá a los equipos 10 minutos de CORTESÍA, desde la hora establecida para la iniciación de la eliminatoria. Si transcurridos estos 10 minutos un equipo no se presenta al

completo a una eliminatoria, se dará la eliminatoria perdida al equipo infractor por INCOMPARECENCIA.

Nota 2: Si se presentan 5 jugadores se considera W.O. Si se presentan menos de 5 jugadores, se considera incomparecencia.

En el caso de que el sistema no funcione y el capitán no pueda introducir la alineación de su equipo en el plazo establecido, **dicho capitán deberá de enviar un correo a comite_liga@arapadel.com indicando la LIGA EN LA QUE JUEGA, NOMBRE DEL EQUIPO, CATEGORÍA, GRUPO, nombre y dos apellidos de los jugadores que van a participar en esa jornada y la alineación ordenada por puntos. Dicho correo deberá de ser enviado hasta 15 minutos antes de la hora programada para el comienzo de la eliminatoria.** Si ese correo no llega en hora o la alineación está mal confeccionada por puntos, se considerará W.O. del equipo infractor, con la consiguiente sanción, aunque la eliminatoria se dispute.

Para cualquier observación o anomalía en la disputa de la eliminatoria, los capitanes deberán enviar un correo a comite_liga@arapadel.com, indicando estas observaciones, poniendo en copia al equipo rival.

6.6 Notificación de los resultados: El Capitán del equipo local deberá rellenar el acta en la web de la Federación con el resultado de los partidos. El plazo límite para realizar dicha acción, será de 24 horas desde la hora de inicio de la eliminatoria. El capitán del equipo visitante dispondrá hasta de 48 horas desde la hora de inicio de la eliminatoria para confirmar el acta. De no hacerlo, se considerará confirmada, quedando actualizada automáticamente la clasificación por el programa. Si el acta ha sido rechazada por el capitán del equipo visitante, este deberá anotar en las observaciones del acta web el motivo de haber rechazado el acta y la Federación se pondrá en contacto con ambos equipos para detectar y solucionar la incidencia.

Será **OBLIGATORIO** a la hora de poner los resultados de la eliminatoria en el acta web, adjuntar en la pestaña habilitada, la foto de la jornada, donde deben de aparecer los doce jugadores que han disputado la eliminatoria.

6.7 Si una eliminatoria no se hubiese disputado, los equipos enviarán un correo electrónico a la dirección: **comite_liga@arapadel.com** , indicando el motivo, no puntuando ninguno de los dos equipos en esa eliminatoria, salvo que se estime procedente su aplazamiento (ej.: causas meteorológicas imprevistas). Será el Comité de la Liga de la FAP el encargado de dictaminar el resultado final.

6.8 Si por causas “humanas” no se puede disputar una jornada, por no contar con las pistas necesarias para la disputa de la eliminatoria, se darán todos los partidos perdidos al equipo local con un resultado de 6/0 6/0.

6.9 **Bolas:** Se tiene que utilizar la bola oficial de la FAP que será suministrada a cada uno de los equipos por la FAP antes del comienzo de la Liga. No está permitido jugar con otro tipo de bolas, aunque sean de la misma marca y otro modelo que pueda ser de gama superior. El equipo visitante podrá negarse a jugar la eliminatoria y obtener así la victoria por 3 a 0, (y los tres partidos, 6-0 doble cada uno de ellos).

6.10 **Juez Árbitro:** Se designará a un Juez Árbitro con licencia de Juez Árbitro nacional por jornada. Este árbitro podrá presentarse aleatoriamente y sin avisar en cualquiera de las jornadas de cualquiera de los equipos y arbitrarla normalmente. Un árbitro podrá arbitrar más de una eliminatoria por jornada si lo estima conveniente. En el caso de que algún equipo solicite la presencia del juez árbitro, los gastos correrán por cuenta del equipo solicitante.

Este juez árbitro designado para cada jornada, estará a disposición de los capitanes para solucionar cualquier problema o incidencia que se pueda producir **en la jornada en el correo comite_liga@arapadel.com y en el nº de teléfono 659 077 624**

6.11 La falsificación de un acta implicará una sanción de -6 puntos en la clasificación. Si un equipo es reincidente se procederá a su expulsión de la competición.

7. **CLASIFICACIÓN.**

7.1 **Clasificación:** la clasificación final se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en las diferentes eliminatorias. En caso de empate, se seguirán los criterios de desempate que se citan en el punto siguiente.

7.2 **Criterios de desempate:**

(a) **Empate entre dos equipos:**

- i. Equipo con menor volumen en sanciones en cada fase.
- ii. Los resultados directos **obtenidos en la fase en la que se está desempatando,** entre los equipos empatados. A estos efectos, el enfrentamiento directo comprende en el desempate: partidos ganados-perdidos, sets ganados-perdidos, juegos ganados-perdidos.
- iii. Los resultados totales de la fase en la que se está desempatando (no directos).

- iv. De persistir el empate, el Comité de la Liga realizará un sorteo para definir la clasificación final de los equipos.

(b) **Empate entre tres o más equipos:** Se seguirán los criterios que se citan a continuación, donde sólo se tendrán en cuenta los resultados de los enfrentamientos disputados entre los equipos empatados, de la fase en la que se está desempatando, como si fueran los únicos equipos que hubieran participado en la liga. El resto de los enfrentamientos se ignorarán. Una vez aplicado el criterio anterior si quedaran dos equipos empatados, en ese momento se considerarán los criterios del apartado 7.2 a (empate entre dos equipos):

- i. Equipo con mayor volumen en sanciones en la fase que se está desempatando (directamente será el último en el empate entre dos o más equipos).
- ii. Puntos conseguidos en cada jornada de la fase en la que se está desempatando (partidos ganados y punto adicional por jornada).
- iii. Diferencia de partidos ganados y perdidos de la fase en la que se está desempatando.
- iv. Diferencia de sets ganados y perdidos de la fase en la que se está desempatando.
- v. Diferencia de juegos ganados y perdidos de la fase en la que se está desempatando.

Si se mantuviera el empate al contabilizar los enfrentamientos directos entre los equipos implicados en los dobles, triples o demás empates, para desempatar se contabilizarían las clasificaciones generales, siempre por el orden marcado en el apartado 7.2.

8. INFRACCIONES Y SANCIONES

8.1 Sin perjuicio de que los jugadores asumen y se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, en la Normativa Técnica de la FAP y en el Reglamento Disciplinario de la misma, la Liga de Aragón de Pádel establece el sistema de infracciones y sanciones que se establece a continuación.

8.2 Incomparencias:

- (a) Primera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: 3 puntos y 50€ de sanción económica.
- (b) Segunda incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: 5 puntos y 50€ de sanción económica.
- (c) Tercera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición y 50€ de sanción económica.
- (d) Primera incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: 5 puntos y 50€ de sanción económica.
- (e) Segunda incomparecencia NO avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición y 50€ de sanción económica.
- (f) Tras una incomparecencia avisada se produjera una sin avisar, la sanción que se aplicará será de -5 puntos en la clasificación y 60€ de sanción económica.
- (g) Tras una incomparecencia no avisada, se produjera una incomparecencia avisando, la sanción que se aplicará será de -5 puntos en la clasificación y de 60€ de sanción económica.

El importe de las sanciones aquí establecidas será destinado al pago de las pistas de equipo local.

8.3 Alineación Indebida:

Alinear incorrectamente a las parejas en la eliminatoria (cambiar el orden de las parejas), supondrá una sanción de eliminatoria perdida por 3 – 0, 10€ de sanción económica y -1 punto en la clasificación, aunque el programa por error lo permita.

Suplantar la identidad de un jugador en el equipo, supondrá una sanción de pérdida de eliminatoria por 3 – 0, 100€ de sanción económica y -6 puntos en la clasificación.

Se considera incomparecencia si no se presentan las tres parejas de un equipo, o alguno de los jugadores no está manifiestamente en condiciones físicas de jugar.

8.4 Actas y comunicaciones: No cumplimentar el acta online de la eliminatoria en el plazo marcado en el presente reglamento conllevará 10 € de sanción económica. Si el partido se ha disputado, se tendrá en cuenta el resultado de este.

- 8.5 No convocar correctamente la jornada de Liga (sede y fecha): Si la convocatoria se realiza el lunes, pero después de las 16:00 la sanción será de 10€. Si se hace pasadas las 23:45 horas del lunes o más tarde la sanción será también de 10€ pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.
- 8.6 Falsificaciones y/o amaños: A todo aquel equipo que falsifique el acta, pacte resultados o amañe los partidos se le aplicará lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAP, con sus correspondientes consecuencias disciplinarias, además de una sanción de -6 puntos en la clasificación.
- 8.7. Cualquier reclamación, del tipo que sea, debe hacerse en los 15 días naturales posteriores a la disputa de la jornada.
- 8.8. Si un equipo tiene pendiente de abono alguna sanción económica no estará autorizado para la disputa de ningún partido de liga organizado por la FAP. Por lo que esa jornada la perdería y se consideraría incomparecencia, aplicándose el punto 8.2
- 8.9 No haber tenido en cuenta la probabilidad de lluvia (60% o más publicado por la AEMT) el miércoles anterior a la disputa de la jornada y por ello que los partidos no se puedan disputar, 10€ de sanción, pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.
- 8.10 W.O. La sanción establecida para el W.O., será la pérdida de todos los partidos de la eliminatoria por un doble 6-0.

9. ABANDONOS Y EXPULSIONES

- 9.1 Los equipos que abandonen o sean expulsados de la competición ocuparán las últimas plazas del ranking y jugarán en la siguiente temporada siempre que se inscriban, en la última categoría.
- 9.2 El equipo o el jugador que abandone o sea expulsado de la Liga no tendrá derecho al reembolso de ninguna de las cantidades abonadas, tanto en concepto de inscripción como de fianza.
- 9.3 A los efectos de la clasificación si un equipo fuera expulsado o abandonara la competición en la primera **fase**, no se tendrá en cuenta ninguno de los enfrentamientos de este equipo. En caso de que el abandono o expulsión se produjera durante la segunda fase no se tendrán en cuenta los enfrentamientos de este equipo en la segunda fase, pero sí los de la primera.

9.4 Todas las sanciones económicas o de puntos que un equipo tenga de un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la liga, se mantendrán en cuanto a sanciones y clasificación, es decir, si un equipo tiene sanción, por ejemplo de -5 puntos frente a un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la competición, dicha sanción se mantendrá.

10. EQUIPOS FILIALES

10.1 Un equipo podrá ser filial de otro si ambos no están en la misma división. El equipo filial deberá ser siempre el de inferior división y de la misma liga. Cada equipo solo podrá tener un equipo filial. Los equipos que sean filiales de otros deberán indicarlo **en el momento de la inscripción** por correo electrónico a comite_liga@arapadel.com. Una vez se cierre el plazo de inscripción, no se atenderá a ninguna solicitud de solicitar equipo filial.

La lista de equipos filiales se publicará en www.arapadel.com

10.2 Los jugadores del equipo filial podrán subir al equipo superior para disputar jornadas. Un jugador del equipo filial podrá disputar un máximo de 4 jornadas con el equipo superior. Si disputa una quinta pasará a formar parte del equipo superior para el resto de la temporada. En caso de superar el cupo de 22 jugadores, este equipo deberá dar de baja a uno de ellos.

Nota: Si un jugador perteneciente a un equipo filial juega 5 partidos con el equipo superior, pasa a formar parte del equipo superior a todos los efectos, causando baja del equipo filial. Si el equipo filial se clasifica para la Copa de España de ligas autonómicas, el jugador que ha pasado a formar parte del equipo superior no podrá jugar con el filial dicho campeonato. Por el contrario si el equipo superior si se clasifica para la disputa de dicho torneo, éste jugador lo podrá jugar con el equipo superior (pero no con el filial).

10.3 El jugador del filial puede disputar la misma jornada de liga con su equipo y con el de superior categoría.

10.4 En ningún caso los jugadores del equipo superior podrán disputar encuentros con el equipo filial.

10.5 La sede de juego de los equipos filiales, tiene que ser la misma sede que la del equipo de categoría superior.

11. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A LA LIGA.

- 11.1 Se puede realizar el pago total de la inscripción del equipo, sus jugadores y la fianza si fuese necesario, en un único pago, efectuado con anterioridad a la fecha que marca el límite de inscripción.
- 11.2 El pago de los derechos de inscripción del equipo en la Liga también se puede realizar en dos plazos mediante el abono de los siguientes pagos:
- (a) **Primer pago de 240€** (correspondientes a 12 jugadores x 15€ por jugador, que son el mínimo que se exige para inscribir a un equipo en la Liga + 60€ de la inscripción del equipo) + la fianza de 60€ en caso de que se trate de un equipo que se inscribe por primera vez a la liga o se le ha devuelto con anterioridad, que deberá ser abonado antes de la finalización del plazo de inscripciones.
- (b) Antes del comienzo de la liga todos los jugadores inscritos, deberán estar al corriente de pago.
- 11.3 En el supuesto de que un equipo no abonara el importe relativo al segundo pago de los derechos de inscripción conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.2 (b) anterior, será sancionado sin jugar los partidos correspondientes a las jornadas que transcurran mientras no abone dicho pago, dándosele los partidos por perdidos por 6/0 6/0 y, en consecuencia, no obteniendo puntuación en esa/s jornada/s.

Cta. Bancaria Federación Aragonesa de Pádel: ES98 2085 0103 9003 3168 9540

12. Cualquier asunto a tratar que no se recoja en esta normativa, será el Comité de Liga el que tome las decisiones oportunas, según su propio criterio.